



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Conexión de nueva toma de agua (uso doméstico y comercial)				
DESCRIPCIÓN:				
Se llevan a cabo las acciones necesarias para gestionar y atender las solicitudes de nuevos usuarios, previa factibilidad y dictamen técnico.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta municipal del ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, Sumario: cuotas, tarifas y descuentos del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Solicitud de contratación de nuevo servicio de Agua Potable		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
				15 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		x		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se otorga la factibilidad y existe red oficial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No, ya que hay un antecedente de verificación.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Copia del pago del contrato de agua.		NO		Art. 116 / Art. 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2. Copia del pago de introducción de red de agua (opcional).		NO		
3. Copia de la supervisión realizada por el área de ingresos.		NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Copia del pago del contrato de agua.		NO		Art. 116 / Art. 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2. Copia del pago de introducción de red de agua (opcional).		NO		
3. Copia de la supervisión realizada por el área de ingresos.		NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Copia del pago del contrato de agua.		NO		Art. 116 / Art. 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2. Copia del pago de introducción de red de agua (opcional).		NO		
3. Copia de la supervisión realizada por el área de ingresos.		NO		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días
COSTO:	\$2,858.00		Fundamento Jurídico: Mediante Consejo en la 3ra. Sección Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2019.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<p>CENTRAL I: Av. del Peñón esq. Bordo de Xochiaca, CABECERA I: Av. Nezahualcóyotl esq. Av. Zaragoza s/n, Cabecera Municipal, SANTA ELENA: Av. Sindicalismo entre Apazcalli y Otatli, Bo. Hojalateros, VIDRIEROS: Av. Papalotl esq. Acocili s/n, Bo. Vidrieros, SAN LORENZO: Av. Central esq. Juan de la Barrera, Bo. San Lorenzo, FUNDIDORES: Ejido Colectivo s/n entre Celio González y Cda. Ignacio Manuel Altamirano, Bo. Fundidores, TRANSPORTISTAS: Av. México esq. Emiliano Zapata, Bo. Transportistas, Z.U.E.: Av. San Agustín esq. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Ejidos de San Agustín, POZO TOTOLCO: Av. Corregidora entre C. Atlacomulco y C. Proyección, Bo. Totolco, TEPALCATES: C. Cajetito s/n al interior de las Oficinas Administrativas de Tepalcates, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CORTE SAN PABLO: Av. Boulevard, San Isidro s/n, POZO CD. ALEGRE: Av. Arca de Noé esq. Fraternidad, Col. Ciudad Alegre.</p>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Los pagos con tarjeta solo se realizan en CENTRAL			



<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	<p>Proporcionar el servicio puede variar de acuerdo a la visita técnica y emisión de la factibilidad donde se ubicará el diámetro y tipo de tubería (PAD, PVC y A-C).</p> <p>Se deberá cubrir ante Desarrollo Urbano Municipal el costo por la ruptura y reposición de pavimento o asfalto de acuerdo al área afectada.</p> <p>Si se podrá otorgar el tramite o servicio cuando: Cuando la visita técnica y emisión de la factibilidad sea viable en base al tipo de tubería existente.</p> <p>Se deberá cubrir ante Desarrollo Urbano Municipal el costo por la ruptura y reposición de pavimento o asfalto de acuerdo al área afectada.</p> <p>No se podrá otorgar el tramite o servicio cuando: Cuando la visita técnica y emisión de la factibilidad no sea viable al tipo de tubería existente o este no exista aun.</p> <p>Se hará reconocimiento de la afirmativa ficta de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.</p>
---	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento				Mantenimiento a Redes de Agua Potable			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Enrique Garduño Ruíz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bordo de Xochiaca esq. con Av. Del Peñón		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Xochiaca		MUNICIPIO:	Chimalhuacán			
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas / Sábados de 8:00 a 13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55 2228 6141 55 2228 6071		N/A N/A	N/A	dcom_2019c@yahoo.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo se hace mi instalación una vez realizado el pago?						
RESPUESTA:	15 días						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario este el propietario?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Requiero proporcionar algún documento al momento de mi instalación?						
RESPUESTA:	No						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
<p>a) Pago de contrato por el servicio de agua</p> <p>b) Pago por consumo de agua proporcional al mes en que se contrata con respecto a la tarifa autorizada</p>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. DIANA FRANCISCO RIEGO ASISTENTE</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. LORENZO AGUSTÍN CASTILLO VALENCIA JEFE DE DPTO. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26/04/2020</p>
---	--	---